



*Suprema Corte de Justicia*  
*Provincia de Buenos Aires*

Expediente N° 3000-6991/24

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación efectuada por el Presidente del Colegio de Abogados en relación al Juzgado de Paz de la ciudad de Bolívar, Departamento Judicial Azul, para los días 15 y 16 de abril del corriente año, quien solicita la suspensión de términos procesales por las filtraciones de agua que afectaron las instalaciones eléctricas.

Que, en virtud del informe elevado por la Dirección General de Arquitectura Obras y Servicios da cuenta que durante las citadas jornadas hubo un corte de suministro eléctrico en el citado organismo, corresponde otorgar la suspensión de términos solicitada, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**POR ELLO**, la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (arts. 32 inc. "m" y conchs. de la Ley 5827) y con arreglo a lo previsto en el artículo 4 del Acuerdo 3971 modificado por el Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Artículo 1º:** Disponer la suspensión de los términos procesales en el Juzgado de Paz de la ciudad de Bolívar, Departamento Judicial Azul, por los días 15 y 16 de abril del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Artículo 2º:** Regístrese en la ciudad de La Plata, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 15/05/2024 12:24:03 - KOGAN Hilda - JUEZA

Funcionario Firmante: 15/05/2024 13:00:58 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 16/05/2024 09:47:58 - GENOUD Luis Esteban - JUEZ

Funcionario Firmante: 26/05/2024 21:37:17 - SORIA Daniel Fernando - JUEZ

Funcionario Firmante: 27/05/2024 08:40:47 - ALVAREZ Matias Jose -

SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



230600291001803083

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

**NO CONTIENE ARCHIVOS ADJUNTOS**

Registrado en REGISTRO DE RESOLUCIONES DE LA SUPREMA CORTE  
el 27/05/2024 09:08:54 hs. bajo el número RSC-1337-2024 por ALVAREZ  
MATIAS JOSE.